



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio
de Desarrollo Estratégico
de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación
de Bosques para la Mitigación del Cambio
Climático

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

INFORME N° 00187-2022-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UAD/SRH

Para : **Oscar Burga Tamayo**
Jefe (e) de la Unidad de Administración

De : **Frank Huachaca Reyes**
Jefe (e) de la Subunidad de Recursos Humanos y Comunicaciones

ASUNTO : Informe de ejecución del Programa de Integridad – Trimestre III 2022

REFERENCIA : Resolución Administrativa N° 002-2022-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UA

FECHA : Lima, 28 de octubre de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de referencia, para informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

- 1.1. Decreto Supremo N° 008-2010-MINAM, mediante el cual se crea el Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático.
- 1.2. Resolución Ministerial N° 072-2016-MINAM, del 21 de marzo de 2016, mediante la cual se define al Programa Nacional de Conservación de Bosques para la mitigación del Cambio Climático como entidad Tipo B, sólo para el marco del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.
- 1.3. Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 020-2021-MINAM/VMDERN/PNCBMCC, del 17 de diciembre de 2021, mediante el cual se aprueba el Reglamento Interno de Servidores Civiles del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la mitigación del Cambio Climático (en adelante RIS).
- 1.4. Resolución Administrativa N° 002-2022-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UA, de fecha 5 de enero de 2022, mediante el cual se delega, en el jefe del Área de Administración y Finanzas, las funciones de la Oficina de Integridad Institucional contenidas en el numeral 2.1 del artículo 2 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1327, Decreto Legislativo que establece medidas de protección para el denunciante de actos de corrupción y sanciona las denuncias realizadas de mala fe, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-JUS y su modificatoria.





- 1.5. Resolución Ministerial N° 115-2022-MINAM, publicado el 13 de mayo de 2022, a través de la cual se aprobó el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático.
- 1.6. Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 16-2022-MINAM/VMDERN/PNCBMCC, de fecha 16 de mayo de 2022, mediante la cual se aprobó el cuadro de equivalencias y el cuadro de siglas de las unidades de organización del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático.

II. ANÁLISIS

2.1. De la función de Integridad

- 2.1.1. Mediante Documento de la referencia, de fecha 5 de enero de 2022, la Unidad Administrativa delega en el jefe del Área de Administración y Finanzas, las funciones de la Oficina de Integridad Institucional contenidas en el numeral 2.1 del artículo 2 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1327, Decreto Legislativo que establece medidas de protección para el denunciante de actos de corrupción y sanciona las denuncias realizadas de mala fe.
- 2.1.2. La Resolución Administrativa, antes señalada, además delega al jefe del Área de Administración y Finanzas, las funciones de Oficial de Integridad, contenidas en los numerales 6.2, 6.3 y sub numeral 6.3.6 de la Directiva N° 001-2019-PCM/SIP "Lineamientos para la implementación de la función de integridad en las entidades de la Administración Pública", aprobada con Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2019-PCM/SIP, en el marco de la Política Nacional y el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021.
- 2.1.3. En línea con lo previo, se aprueba el Manual de Operaciones del Programa de Integridad del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático 2022, creando la Subunidad de Recursos Humanos y Comunicaciones, precisando dentro de las funciones de dicha subunidad, aquellas vinculadas a Integridad.

2.2. De las acciones desarrolladas en el tercer trimestre 2022.

2.2.1. Acciones del mes de julio:

Para el mes de julio, se encontraban programadas 13 acciones, las cuales fueron desarrolladas según el siguiente detalle:

- 2.2.1.1. Informe de Evaluación de acciones establecidas para gestionar los riesgos de corrupción.



Mediante INFORME N° 0099-2022-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UAD de fecha 23 de julio de 2022, la Unidad de Administración emitió a la Coordinación Ejecutiva el informe de Aprobación del Reporte de Evaluación Anual de la Implementación del Sistema de Control Interno – I Semestre 2022, el reporte y la matriz de acciones de mejora actualizada (Anexos 1 A, 1B y 1C), dando cumplimiento al requerimiento para este componente.

2.2.1.2. Informe mensual de validación de la lista de obligados remitida a la máxima autoridad administrativa:

Al respecto, durante el mes de julio de 2022 no se recibió información para validar la lista de sujetos obligados, por lo que no se efectuó esta acción, situación informada por la Subunidad de Recursos Humanos a través del Informe N° 00176-2022-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UAD/SRH de fecha 20 de octubre de 2022 (Anexo 2).

2.2.1.3. Lineamientos aprobados y socializados sobre el procedimiento para el reconocimiento al personal por sus valores relacionados con la integridad a partir del Código de Ética y Conducta.

Sobre el particular, se precisa que la Subunidad de Recursos con Memorando Múltiple N° 0015-2022-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UAD de fecha 6 de septiembre del 2022, socializó y solicitó aportes al Proyecto de Directiva “Código de Ética y Conducta del PNCBMCC” a las diferentes unidades de organización (Anexo 3). El cual fue atendido y a partir de ello se reformuló en marco de la Directiva N° 001-2022-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UPP/SPP, estando pendiente su aprobación. Una vez aprobada la directiva señalada se generarán los lineamientos.

2.2.1.4. Elaboración del Reporte de supervisión semestral de la actualización e implementación del PTE del PNCBMCC.

A través del INFORME N° 0086-2022-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UAD, la Unidad de Administración emite el Reporte de Supervisión de la Actualización del Portal de Transparencia Estándar del PNCBMCC correspondiente al primer semestre 2022 (Anexo 4).

2.2.1.5. Elaboración y publicación de reporte de cumplimiento de presentación de la DJI.

Con Memorando N° 0075-2022-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UAD/SRH la Subunidad de Recursos Humanos y Comunicaciones remitió el Reporte N°



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

004 y 006-2022-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UA/AAF donde se da cuenta del estado de cumplimiento del personal contratado bajo el marco del régimen del Decreto Legislativo N° 1057 y Consultores, respectivamente, obligados a la presentación de la declaración jurada de intereses (DJI), para su publicación en el PTE (Anexo N° 5A, Anexo 5B y Anexo 5C).

2.2.1.6. Reporte bimensual de atención de solicitudes de información.

Al respecto mediante MEMORANDO N° 00004-2022-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/AIP de fecha 05 de julio de 2022, el responsable de Acceso a la Información Pública emite el informe bimestral de atenciones a las solicitudes por el periodo comprendido del 01 de mayo al 30 de junio de 2022, que suman un total de nueve (09) solicitudes de AIP atendidas oportunamente. (Anexo 6).

2.2.1.7. Presentación de los entregables para la implementación del SCI programados por la CGR según cronograma.

- El primer entregable corresponde al Plan de acción anual – Seguimiento de plan de acción (semestral) el cual fue debidamente presentado a la Contraloría General de la República (anexos N° 7A y 7B).
- El primer entregable corresponde al Plan de acción anual – Evaluación semestral de la Implementación de SCI, que también fue presentado oportunamente, tal como se observa en la Constancia que emitió la Contraloría General de la República (anexos 8A y 8B).

2.2.1.8. Elaboración de 12 reportes mensuales sobre estado de cumplimiento de la implementación de las recomendaciones emitidas por el OCI.

Con fecha 01 de julio de 2022, se emitió el Memorando Múltiple N° 00028-2022-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UAD, dando cuenta del estado situacional de las recomendaciones de control del mes de julio (Anexo 9).

2.2.1.9. Informe sobre incorporación de contenidos sobre ética e integridad en el proceso de inducción de personal, según las pautas de la Secretaría de Integridad Pública (adjuntar Presentación y/o materiales que se entregan en el proceso de inducción).

Con fecha 14 de junio, la SRH remitió el Informe N° 00029-2022-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UAD/SRH, dando cuenta del contenido actualizado de la presentación utilizada en las jornadas de inducción. Con



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

fecha 21 de agosto de 2022 se desarrolló una inducción general, donde se incorporó el componente de integridad, según la estructura propuesta por la SIP de la PCM, tal como se muestra en la lista de participantes (Anexo 10A, Anexo 10B y Anexo 10C).

2.2.1.10. Difusión en temas de integridad a actores internos del PNCBMCC.

Con fecha 25 de julio se remitió información referida a la promoción de la neutralidad con motivo de la proximidad del próximo proceso electoral que se realizará a nivel nacional.



Frank Ricky Huachaca Reyes <fhuachaca@bosques.gob.pe>

Promovamos la Neutralidad durante el periodo Electoral

1 mensaje

Frank Ricky Huachaca Reyes <fhuachaca@bosques.gob.pe>

25 de julio de 2022, 15:28

CC: pncb@bosques.gob.pe, proyectos@bosques.gob.pe, locadores@bosques.gob.pe

Los servidores públicos tenemos la obligación de **cumplir y hacer respetar el deber de neutralidad durante el periodo electoral.**



Click Aquí

#EsNuestroDeber



Frank Huachaca Reyes | Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático

Subunidad de Recursos Humanos | Responsable de la Gestión de Recursos Humanos

T: (051) 500 9200 Anexo 134

E: fhuachaca@bosques.gob.pe | http://www.bosques.gob.pe



D: Av. República de Panamá N° 3030, Piso 14. San Isidro, Lima

Síguenos en:

Imagen 1: difusión en materia de integridad





PERÚ

Ministerio del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

2.2.1.11. Difusión de temas de integridad a actores externos del PNCBMCC

Sobre ello, se ha incorporado un apartado web, donde se informa a la ciudadanía en general, sobre la implementación del Modelo de Integridad en el PNCBMCC. En dicho contenido se publicó la directiva de Gestión de Denuncias.

El contenido puede visualizarse en el siguiente enlace:

<http://www.bosques.gob.pe/integridad>



Imagen 2: Captura de pantalla de portal web del PNCBMCC

2.2.1.12. Evaluación trimestral del Programa de Integridad:

Con fecha 27 de julio de 2022, se emitió el Informe N° 00080-2022-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UAD/SRH, mediante el cual se reportan las acciones del programa de Integridad 2022, correspondiente al segundo trimestre del año (Anexo 11).

2.2.1.13. Evaluación del reporte para evaluar la capacidad operativa de la Oficina que hace las veces de Oficina de Integridad

A través del Informe N° 00073-2022-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UAD/SRH de fecha 22 de julio de 2022 emitido por la Subunidad de Recursos Humanos y Comunicaciones, realizó el análisis de su capacidad operativa en el marco de la implementación del Modelo de Integridad en el PNCBMCC, dando cuenta de las limitaciones a nivel de personal y recursos presupuestales para cubrir la demanda operativa que su implementación requiere. (Anexo 12).





2.2.2. Acciones del mes de agosto 2022.

Para el mes de agosto de 2022, y de acuerdo a lo señalado en la Matriz de acciones del Programa de Integridad del PNCBMCC, corresponde la realización de un total de tres (3) acciones, desarrolladas de la siguiente manera:

2.2.2.1. Informe mensual de validación de la lista de obligados remitida a la máxima autoridad administrativa:

Al respecto, se emitió el Informe N° 00155-2022-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UAD/SRH, de fecha 30 de setiembre, mismo que valida la relación de sujetos obligados a presentar su DJI para el mes de agosto (Anexo 13).

2.2.2.2. Elaboración de 12 reportes mensuales sobre estado de cumplimiento de la implementación de las recomendaciones emitidas por el OCI.

Con fecha 10 de agosto de 2022, se emitió el Memorando Múltiple N° 00028-2022-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UAD, dando cuenta del estado situacional de las recomendaciones de control del mes de agosto (Anexo 14).

2.2.2.3.06 Charlas de difusión sobre ética e integridad como parte de los Encuentros Bosquesinos: Juntos en Integridad.

Debido a la recarga de actividades no se pudo concretar el encuentro bosquesino del mes de agosto, no obstante, con fecha 21 de agosto se desarrolló una inducción general, donde se incorporó el componente de integridad, según la estructura propuesta por la SIP de la PCM, tal como se muestra en la lista de participantes (Anexo 9). Asimismo, entre el 5 y 9 de setiembre, se invitó al personal del PNCBMCC a la capacitación “Sistema de Control Interno y Ética en la Función Pública” desarrollada por la Contraloría General de la República (Anexo 15 A, Anexo 15 B y Anexo 15C)

2.2.3. Acciones del mes de setiembre de 2022.

Para el mes de setiembre de 2022, y de acuerdo a lo señalado en la Matriz de acciones del Programa de Integridad del PNCBMCC, corresponde la realización de un total de siete (7) acciones, mismas que se desarrollaron tal como se detalla a continuación:



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

2.2.3.1. Informe mensual de validación de la lista de obligados remitida a la máxima autoridad administrativa.

Al respecto, se emitió el Informe N° 00156-2022-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UAD/SRH, de fecha 30 de setiembre, mismo que valida la relación de sujetos obligados a presentar su DJI para el mes de setiembre (Anexo 16).

2.2.3.2. Nota de Prensa a la ciudadanía sobre los avances en integridad

Se hizo la publicación del informe correspondiente al segundo trimestre, en el portal institucional, dando cuenta de los avances en materia de Integridad en el PNCBMCC. Esta información está disponible para la ciudadanía en general (Anexo 17).

2.2.3.3. Reporte bimensual de atención de solicitudes de información.

A través del Memorando N° 00005-2022-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/AIP, de fecha 01 de setiembre del 2022 el responsable de Acceso a la Información Pública emitió el informe bimestral acerca de las solicitudes atendidas en el periodo que comprende del 01 de julio al 31 de agosto de 2022, dando un total de cinco atenciones (Anexo 18).

2.2.3.4. Elaboración de 12 reportes mensuales sobre estado de cumplimiento de la implementación de las recomendaciones emitidas por el OCI.

Con fecha 02 de setiembre, se emitió el Memorando Múltiple N° 00036-2022-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UAD, dando cuenta del estado situacional de las recomendaciones de control del mes de setiembre (Anexo 19).

2.2.3.5. Difusión de temas de Integridad a actores internos del PNCBMCC.

Durante el mes de setiembre se continuó difundiendo material referido a la neutralidad en el proceso electoral, tal como se visualiza en las imágenes 3 y 4.



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Promovamos la Neutralidad durante el periodo Electoral #EsNuestroDeber

1 mensaje

Frank Ricky Huachaca Reyes <fhuachaca@bosques.gob.pe>
Para: pncb@bosques.gob.pe, proyectos@bosques.gob.pe, locadores@bosques.gob.pe

27 de septiembre de 2022, 11:37

Los servidores públicos tenemos la obligación de **cumplir y hacer respetar el deber de neutralidad durante el periodo electoral.**



Click Aquí

#EsNuestroDeber



PERÚ Ministerio del Ambiente



Tierra Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático



BOSQUES



Siempre con el pueblo



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Frank Huachaca Reyes | Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático
Subunidad de Recursos Humanos | Responsable de la Gestión de Recursos Humanos
T: (051) 500 9200 Anexo 134

Imagen 3: Difusión en materia de Neutralidad (27 setiembre)

#EsNuestroDeber respetar la Neutralidad en el proceso electoral 2022

1 mensaje

Frank Ricky Huachaca Reyes <fhuachaca@bosques.gob.pe>
Cco: pncb@bosques.gob.pe, proyectos@bosques.gob.pe, locadores@bosques.gob.pe

30 de septiembre de 2022, 17:50

Neutralidad

Los servidores públicos tenemos la obligación de **cumplir y hacer respetar el deber de neutralidad durante el periodo electoral.**



Conoce más en www.gob.pe/neutralidad

#EsNuestroDeber



PERÚ Ministerio del Ambiente



Tierra Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático



BOSQUES



Siempre con el pueblo



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Frank Huachaca Reyes | Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático

Imagen 4: Difusión en materia de Neutralidad (30 de setiembre)



Siempre con el pueblo



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

2.2.3.6. Difusión de temas de integridad a actores externos del PNCBMCC.

Sobre ello, se ha incorporado un apartado web, donde se informa a la ciudadanía en general, sobre la implementación del Modelo de Integridad en el PNCBMCC.

El contenido puede visualizarse en el siguiente enlace:

<http://www.bosques.gob.pe/integridad>

Asimismo, si bien no está dentro del plazo, con fecha 4 de octubre de 2022, se publicó una nota de prensa en el portal web del PNCBMCC, según se puede apreciar:



Imagen 5: Captura de pantalla de portal web del PNCBMCC

Fuente: <http://www.bosques.gob.pe/notasdeprensa/Programa-Bosques-implementa-modelo-de-integridad-y-lucha-anticorrupcion>

2.2.3.7. Reunión trimestral sobre seguimiento de la implementación del Modelo de Integridad Pública.

Con fecha 25 de agosto de 2022, se suscribió el ACTA DE REUNIÓN N° 002-2022-PNCBMCC/INTEGRIDAD, a propósito de la segunda reunión trimestral de exposición de avances en materia de Integridad. (Anexo 20). Asimismo, se encuentra pendiente la reunión para la exposición de los avances del tercer trimestre del Programa de Integridad.



III. CONCLUSIONES.

3.1. De acuerdo a lo señalado en el Programa de Integridad 2022 del PNCBMCC, para el tercer trimestre de 2022 se consideraron un total de veintitrés (23) actividades, estando una de ellas en situación de pendiente, toda vez que depende de la aprobación de la Directiva de Código de Ética y Conducta del PNCB, la cual se encuentra en trámite.

3.2. Se remite, en los anexos, la información que documenta cada una de las acciones desarrolladas en el segundo trimestre de 2022.

IV. RECOMENDACIÓN.

Se recomienda considerar lo señalado en el presente documento, como parte de los insumos necesarios para el cumplimiento del Plan Operativo Institucional.

V. ANEXOS.

- Anexo 1A: Informe para la aprobación del Reporte de Evaluación Anual de la Implementación del Sistema de Control Interno – I Semestre 2022.
- Anexo 1B: Reporte de Evaluación Anual de la Implementación del Sistema de Control Interno I semestre.
- Anexo 1C: Matriz de mejora de acciones actualizada 2022.
- Anexo 2: Informe sobre validación de sujetos obligados – Julio.
- Anexo 3: Memorando Múltiple sobre aportes y comentarios al proyecto de Directiva “Código de Ética y Conducta del PNCBMCC”.
- Anexo 4: Informe del reporte de supervisión de la actualización del PTE - I semestre.
- Anexo 5A: Memorando sobre publicación de los reportes con la relación de sujetos obligados a presentar su DJI.
- Anexo 5B: Reporte de cumplimiento de presentación DJI – Consultores.
- Anexo 5C: Reporte de cumplimiento de presentación DJI – CAS.
- Anexo 6: Memorando de AIP sobre pedidos de información pública -julio.
- Anexo 7 A: Primer entregable Plan de Acción Anual – Reporte de Evaluación.
- Anexo 7B: Constancia de presentación emitida por la Contraloría.
- Anexo 8A: Primer entregable Plan de Acción Anual – Seguimiento Semestral de la Implementación de la SCI.
- Anexo 8B: Constancia de presentación emitida por la Contraloría.
- Anexo 9: Memorando Estado situacional de julio y recomendaciones de control.
- Anexo 10 A: Informe sobre contenido del proceso de inducción
- Anexo 10B: Listado de asistencia de inducción
- Anexo 10C: Diapositivas Inducción



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio
de Desarrollo Estratégico
de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación
de Bosques para la Mitigación del Cambio
Climático

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

- Anexo 11: Informe de evaluación II trimestre del Programa de Integridad
- Anexo 12: Informe sobre la capacidad operativa de la Oficina de Integridad
- Anexo 13: Informe de validación de obligados DJI agosto.
- Anexo 14: Estado situacional de julio y recomendaciones de control – agosto.
- Anexo 15A: Correo de invitación a la capacitación “Sistema de Control Interno y Ética en la Función Pública”.
- Anexo 15B: Lista de Inscritos a la capacitación “Sistema de Control Interno y Ética en la Función Pública”.
- Anexo 15C: Diapositivas de la capacitación.
- Anexo 16: Informe de validación de obligados DJI Setiembre.
- Anexo 17: Evidencia sobre los avances de integridad a la ciudadanía.
- Anexo 18: Memorando de AIP sobre pedidos de información pública -setiembre.
- Anexo 19: Informe del estado situacional de las recomendaciones de control del mes de setiembre.
- Anexo 20: Acta de la segunda reunión trimestral de exposición de avances en materia de Integridad.

Es cuanto informo a usted.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente

Frank Huachaca Reyes

Jefe (e) de la Subunidad de Recursos Humanos y Comunicaciones
Conservación de Bosques

Número del Expediente: 2022063018

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento archivado en el Ministerio del Ambiente, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web: <https://ecodoc.minam.gob.pe/verifica/view> e ingresando la siguiente clave: **b5f70f**